



## **CONVOCAN**

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a los cuerpos académicos (CA) a integrar propuestas de:

- a) REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS**
- b) REESTRUCTURACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS**
- c) EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSOLIDACIÓN**

La recepción de propuestas será el **28 de agosto de 2011** para lo cual se requiere entregar en la Secretaría de Investigación y Posgrado la siguiente información:

### **I.- PARA EL REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS:**

1. Actas de acuerdos de los PTC que lo proponen.
2. Formato del plan de desarrollo del Cuerpo Académico.

### **II.- PARA AQUELLOS CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP Y QUE SOLICITE REESTRUCTURACIÓN:**

La reestructuración puede ser de sus integrantes (altas o bajas) o de sus LGAC y deberán entregar los siguientes documentos:

1. Acta de reunión del cuerpo académico donde se acuerden los cambios que se proponen.
2. Deberán llenar el formato de altas y bajas de integrantes y LGAC del Cuerpo Académico.
3. Presentar oficio de justificación de la baja o alta de los integrantes, así como la justificación de baja o alta de las LGAC.

### **III.- PARA LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE SERÁN EVALUADOS O SOLICITEN EVALUACIÓN PARA AVANZAR EN SU GRADO DE CONSOLIDACIÓN:**

1. Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado solicitado.
2. Expediente que contenga las evidencias documentales del *curriculum* del Cuerpo Académico debidamente organizado.

El proceso de valoración institucional y de gestión ante el PROMEP se dará en las siguientes fechas:

1. Captura de *curriculum* en línea del CA hasta el **26 de agosto del 2011**.
2. Presentación y valoración institucional de las solicitudes de CA por área Académica del 29 de agosto al 2 de septiembre.
3. Integración de expedientes hasta el **9 de septiembre**.

## REQUISITOS:

- a) Es indispensable que cada PTC propuesto esté dado de alta en la base de datos del PROMEP, si no lo está, deberá hacerlo en la Representación Institucional en la Secretaría de Docencia, con la C.D. Gabriela Villarreal Damián, en el teléfono 211 88 00 ext. 8612.
- b) Es indispensable que cada PTC propuesto para integrar el cuerpo académico llene el formato de *curriculum* para PTC's en la página del PROMEP <http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesv3>, <http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3> ó <http://promepsol.sep.gob.mx/solicitudesv3>.
- c) Una vez concluido el proceso de captura el currículum de cada uno de los integrantes, **el coordinador del cuerpo académico** tiene que integrar y validar el currículum del cuerpo académico a partir del currículum de cada integrante.

Las actividades que cuentan y se evalúan para el currículum del cuerpo académico son aquellas en las que están como participantes o autores al menos dos de los integrantes, tales como Dirección y asesoría de tesis, Proyectos de investigación, Producción académica (memorias en extenso, publicaciones: artículos científicos, capítulos de libros), registro de la Participación con otros Cuerpos Académicos o Grupos y Reuniones o Eventos para Realizar Trabajo Conjunto, la cual se realizará en la página de PROMEP en <http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca>.

Para mayor información dirigirse a:

**Secretaría de Investigación y Posgrado**, Edificio CEMIC 02, con *Lic. Karla María Moreno Betancourt* al teléfono 311 211 88 16 ó 211 88 00 ext. 8995, correo electrónico: [karla\\_morenobetancourt@hotmail.com](mailto:karla_morenobetancourt@hotmail.com)

**Secretaría de Docencia**, Coordinación de PROMEP, con la *C. D. Gabriela Villarreal Damián* al teléfono 311 211 88 00 ext. 8612, correo electrónico: [villarreal32@hotmail.com](mailto:villarreal32@hotmail.com)